



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ED-SA-15-15**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANCHEZ HINESTROZA SEDE A ACAPULCO MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANTIDAD |
|------|---|-----|----------|
| 1 | ACTIVIDADES PRELIMINARES | | |
| 1,01 | Cerramiento provisional en polivinilo (Incluye retiro y disp final) | ML | 77,28 |
| 1,02 | Demolicion de muros (Incluye retiro y disp final) | M2 | 260,61 |
| 1,03 | Retiro de puertas (Incluye retiro y disp Final) | UND | 12,00 |
| 1,04 | Demolición piso en concreto (Incluye retiro y disp Final) | M2 | 126,55 |
| 1,05 | Desmorte unidades sanitarias (Incluye retiro y disp Final) | UND | 10,00 |
| 1,06 | Desmorte ventanas (Incluye retiro y disp Final) | UND | 7,00 |
| 1,07 | Demolicion de obras en concreto (Incluye retiro y disp Final) | M3 | 12,44 |
| 1,08 | Desmorte de tanque de reserva | UND | 3,00 |
| 1,09 | Desmorte y descapote | M3 | 161,58 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANTIDAD |
|----------|---|-----|----------|
| 1,10 | Nivelación del terreno | M2 | 154,00 |
| 2 | EXCAVACIONES Y RELLENOS | | |
| 2,01 | Excavación en tierra h<2.0m (incluye retiro y disp final) | M3 | 169,88 |
| 2,02 | Excavacion a mano en roca (incluye retiro y disp final) | M3 | 33,98 |
| 2,03 | Relleno compactado en material seleccionado | M3 | 15,37 |
| 2,04 | Relleno Compactado en material común | M3 | 25,61 |
| 3 | ESTRUCTURAS | | |
| 3,01 | Concreto ciclópeo | M3 | 27,60 |
| 3,02 | Solado en concreto pobre e=5 cm | M2 | 6,44 |
| 3,03 | Concreto para zapatas f'c=3000 psi | M3 | 11,04 |
| 3,04 | Concreto para columnas (0,40mx0,30m) f'c=3000psi | ML | 27,00 |
| 3,05 | Concreto para columnas (0,30mx0,30m) f'c=3000psi | ML | 5,40 |
| 3,06 | Concreto para vigas de cimentacion (0,30mx0,30m) f'c=3000psi | ML | 79,38 |
| 3,07 | Concreto para vigas de cimentacion (0,45mx0,40m) f'c=3000psi | ML | 14,32 |
| 3,08 | Concreto para viga riostra (0,20mx0,45m) f'c=3000psi | ML | 6,92 |
| 3,09 | Concreto para viga riostra (0,10mx0,45m) f'c=3000psi | ML | 12,34 |
| 3,10 | Concreto para muro contención f'c=3000psi | M3 | 31,54 |
| 3,11 | Concreto para placa de entrepiso aligerada e=0.45 m f'c=3000psi | M2 | 273,84 |
| 3,12 | Placa de contrapiso e=10cm f'c=2500 psi | M2 | 118,29 |
| 3,13 | Acero de refuerzo PDR-60 | Kg | 8380,23 |
| 3,14 | Malla electrosoldada (ø=5,5mm) | Kg | 5515,26 |
| 3,15 | Malla electrosoldada (ø=4,0mm) | Kg | 2796,47 |
| 3,16 | Malla de refuerzo para placa de contrapiso | Kg | 118,29 |
| 3,17 | Mesón en concreto e=10cm con enchape 20 x 20 cm | M2 | 11,20 |
| 3,18 | Mesón en concreto e=10cm revestido en acero inoxidable (Incluye lavaplatos) | M2 | 4,20 |
| 4 | INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS | | |
| | ACOMETIDA SUBTERRANEA | | |
| 4,01 | Suministro e instalación acometida subterraneeaa en cable antifraude 2x6 + 6, incluye bajantes, capacete y contador trifilar. | UND | 1,00 |
| 4,02 | Revisión de conformidad RETIE para la red de Media y Baja tensión en zona urbana | UND | 1,00 |
| | INSTALACIONES INTERNAS | | |
| 4,03 | Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC. | UND | 5,00 |
| 4,04 | Suministro e instalación salida para interruptor conmutable doble, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC. | UND | 2,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANTIDAD |
|------|---|-----|----------|
| 4,05 | Suministro e instalación salida para interruptor doble, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 AWG, caja plastica 5800, terminales PVC. | UND | 2,00 |
| 4,06 | Suministro e intalación de Luminaria tipo Bala Fluorescente 1x26 W, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400. | UND | 4,00 |
| 4,07 | Suministro e intalación de Luminaria Hermetica Pandora 1x54 W T5, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400. | UND | 5,00 |
| 4,08 | Suministro e intalación de Luminaria Hermetica Pandora 2x54 W T5, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 3xN° 12 AWG y caja plastica 5800/2400. | UND | 6,00 |
| 4,09 | Suministro e instalación de salida para toma bifasica , incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 2xN° 12 AWG y caja plastica 5800 | UND | 1,00 |
| 4,10 | Suministro e instalación de salida para toma monofasica duplex con polo a tierra, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THW 2xN° 12 AWG y caja plastica 5800 | UND | 4,00 |
| 4,11 | Suministro e instalación de salida para Tomacorriente doble con polo a tierra (2P+T), 20A, 127V. Tipo GFCI | UND | 1,00 |
| 4,12 | Suministro e innstalación de tablero de protección bifásico 8 ctos sin espacio para totalizador. | UND | 1,00 |

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de menor cuantía

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es el: **5 de agosto de 2015 a las 11:00am**

Lugar de presentación de la oferta: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación ubicada en la calle 41 No. 9-67 segundo piso, de la ciudad de Bucaramanga

✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

- Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original
- Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA**



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

CENTAVOS (\$349.744.316,50 COP)

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15005515 del 12 de Junio de 2015, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (**\$34.225.324,31 COP**) Rubro 04.01.07.02.02.03, Permanencia en el Sistema Educativo RECURSOS DEL BALANCE -, Fuente de Financiación: CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL REC BCE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15005516 del 12 de Junio de 2015, por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$51.337.986,46 COP**) Rubro 04.01.07.02.02.03, Permanencia en el Sistema Educativo RECURSOS DEL BALANCE -, Fuente de Financiación: CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL REC BCE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15005517 del 12 de Junio de 2015, por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (**\$225.000.000 COP**) Rubro 04.01.07.02.02.02, Permanencia en el Sistema Educativo VIGENCIA FUTURA -, Fuente de Financiación: PRO - DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15005518 del 12 de Junio de 2015, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (**\$39.181.005,73 COP**) Rubro 04.01.07.02.02.03, Permanencia en el Sistema Educativo RECURSOS DEL BALANCE -, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO 25% INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REC.BCE.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | No | No | - | No |
| Chile | Si | No | - | No |
| Estados Unidos | Si | No | - | No |
| El Salvador | Si | Si | No | Si |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | - | - | No |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | | | | |
|---------------|----|----|----|----|
| Liechtenstein | Si | No | - | No |
| Suiza | Si | No | - | No |
| México | No | | | No |
| Unión europea | Si | No | - | No |
| Decisión 439 | SI | SI | No | SI |

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$349.744.316,50 COP)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en el presente Proceso de Contratación **NO** aplica la convocatoria para limitar la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de edificaciones no residenciales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS |
|-------|----------------------|--|
| 3 | 72121400 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de construcción de edificaciones no Residenciales / Servicios de construcción de edificios públicos Especializados |
| 3 | 72151900 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de albañilería y mampostería |
| 3 | 72151500 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de sistemas eléctricos |
| 3 | 72152500 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación de pisos |
| 3 | 72152700 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación y reparación de concreto |

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 271,39 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de placa de entrepiso aligerada y malla electrosoldada, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de las actividades más representativas y que



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 136,92 m² de placa en concreto aligerada y 4215,01 kg de malla electrosoldada. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: concreto para zapatas, columnas y vigas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica, mampostería en ladrillo de arcilla, piso en cerámica y en tablón de gres, pintura en vinilo. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

- a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano
Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

- b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido Series estadísticas
Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar y presentar el FORMATO 9 – CONDICIONES DE EXPERIENCIA, del Anexo 2 al pliego de condiciones.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

B. CONDICIONES TECNICAS.

1. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
2. EQUIPO MINIMO REQUERIDO



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 9 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

C. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|----------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,06 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,59 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 1 |
| Patrimonio | Mayor o igual 50% |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-------------------------------|-------------------|
| Rentabilidad sobre patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0 |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|---|---|--|
| Nº | ACTIVIDAD | TERMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | 21 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 21 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 21 de julio de 2015 hasta el 28 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 21 de julio hasta el 28 de julio de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE | 29 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 10 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

| | PLIEGO DE CONDICIONES | | |
|-----|--|---|---|
| 6. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 29 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 7. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | 29 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 8. | INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | 29 de julio de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 9. | PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES | Desde el 29 de julio hasta el 3 de agosto de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga www.contratos.gov.co |
| 10. | AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS | 31 de julio de 2015 Hora: 11:00 A.M. | Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 11. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 29 de julio hasta el 31 de julio de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 12. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 3 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 13. | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS | 4 de agosto de 2015 a las 11:00am | www.contratos.gov.co |
| 14. | PRESENTACION DE OFERTAS | El 5 de agosto a las 11:00am | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 15. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | El 5 de agosto de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 16. | EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 5 de agosto hasta el 19 de agosto de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 17. | SOLICITUD DE SUBSANACION | 12 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 18. | UNICO PLAZO PARA SUBSANAR | El 13 y el 14 de agosto de 2015 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 19. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | El 19 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 20. | TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 20 de agosto de 2015 hasta el 24 de agosto de 2015 las 6:00 p.m. | www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 21. | RESPUESTA A LAS | 25 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 11 de 11 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

| | OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | | |
|-----|---|--|--|
| 22. | RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN | El 25 de agosto de 2015 | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 23. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION | www.contratos.gov.co |
| 24. | FIRMA DEL CONTRATO | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 25. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Secretaría de Hacienda |
| 26. | ENTREGA DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 27. | APROBACION DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 28. | SUSCRIPCION ACTA DE INICIO | DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: ED-SA-15-15

NEIDA MEJÍA REYES
 Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
 Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. Jorge Ospedeo Camacho
 Jefe Oficina Jurídica